

cuadernos  
Caum

# BALANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS

## La injusticia en el mundo



Autor **Grupos de socios del Caum**  
Portada **Ediciones del Caum**  
Edición **Noviembre de 2003**

Edita e imprime:

*Caum*

Pza. de Tirso de Molina nº 8 1º  
Madrid 28012  
Tel.: 91 36916 52 / 91 369 08 42

Correo - e [caum@arrakis.es](mailto:caum@arrakis.es)  
<http://www.nodo50.org/caum>

## BALANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS La injusticia en el mundo

***"No puedo permanecer en silencio... Si callo no me atreveré a mirar a la cara a los míos. Me sonrojaré cuando hable con alguien. Sentiré en mi conciencia el peso de una complicidad que rechazo".(Emilio Zola)***

Anatole France, prestigioso escritor francés, dijo de Zola que "fue un momento de la conciencia humana". Zola en verdad hizo historia en 1898 con su famosa denuncia de la injusticia. Transcurridos más de cien años, su YO ACUSO sigue representando emblemáticamente el compromiso del pensamiento y la palabra con la lucha por la verdad y la justicia... Más de un siglo y medio antes (1848), dos grandes hombres, expresión de otro momento de conciencia excepcional habían hecho pública su investigación y denuncia de la injusticia instalada en el poder y llamado a erradicarla, en un documento histórico de vigencia plena: el Manifiesto Comunista. Sus autores, Carlos Marx y Federico Engels, se habían detenido a cuestionar el origen del proceso histórico-social, induciendo los factores del poder y la propiedad y deduciendo cómo **el uso por los Estados de la economía y del valor añadido permitieron mantener a la inmensa mayoría expoliada y sometida...** Y presentaban a ésta y sus vanguardias obreras legitimada para recobrar sus atributos y avanzar la sociedad en pos de un mundo distinto.

Hoy, sin un referente de esta naturaleza, situados como estamos ante una realidad tan deshumanizante, donde la sobreexplotación y la desinformación llevadas al límite degradan al ser humano y se devasta el medio de forma tan reconocidamente grave, como explican los sucesivos informes del PNUD<sup>1</sup>, difícilmente podríamos encontrar las claves del proceso histórico-social y plantearnos la forma de actuar cultural, social, política y organizadamente, como las condiciones actuales reclaman. A nuestro modo de ver, sólo desde un enfoque así de las cosas, que permita comparar críticamente las interpretaciones distintas de la historia y la situación, podríamos explicarnos el porqué de la lucha secular por la liberación humana y la justicia y por la cuestión que ahora más nos interesa enjuiciar básicamente: **los derechos humanos**. En particular, por supuesto, la celeberrima Declaración de 1948: su origen histórico, su momento, dictados, contenido e influencia reales, a propósito de conocer mejor cómo fue concebida y con qué finalidad, si en verdad está sirviendo de manera evidente para promover la necesidad de luchar por una sociedad participativa, de seres libres plenamente conscientes, salvaguardada por **los principios democráticos de la igualdad**, que singularizan el carácter y las acciones propios de una asociación como la nuestra, el Caum.

EL **CAUM** -bueno será recordarlo- fue el primero en difundir la Declaración en 1967. Desafiando a la dictadura franquista, encarteló con el documento las calles de Madrid, llegando a imprimir más de dos millones de ejemplares y miles de los Pactos Internacionales. Su propagación contribuyó a instrumentar de alguna manera la lucha por las libertades fundamentales; rara vez la policía detenía a un opositor que no llevase entre sus pertenencias un tríptico de la Declaración. Durante años, una gran parte del articulado sirvió de respaldo moral para la protesta, y de referente en muchos casos para la lucha, la organización de charlas, debates e incontables actos de denuncia. El Caum hizo objeto de singular trato a la Declaración y los Pactos, sirviéndose de ellos para dirigirse a la opinión y movilizarla, pero sin renunciar en ningún momento a ejercer la crítica en torno al tema de

---

<sup>1</sup> Informes anuales de NN.UU del Programa sobre Desarrollo Humano

los derechos humanos, como al fin tuvo ocasión de hacerlo, en el cincuentenario de la Declaración (10/12/1998), opuesto radicalmente a la retórica de las celebraciones. Se estaba dando una situación que ponía de evidencia la falsedad de la moral pregonada; existían razones para la indignación y el grito acusatorios, ante el uso maniqueo que estaban haciendo del artículo diecisiete de la Declaración, con un único fin: amparar el "derecho" monopólico de libre utilización del capital físico y financiero, e incluso de los media, los sucedáneos modernos de la educación, en presencia de situaciones cada vez más hirientes, de hambre, ignorancia, opresión, depredación y concentración del poder.

Cierto también, recordémoslo de pasada que, en coincidencia con la fecha del cincuentenario –tal como pudimos observar en aquel preciso instante- asistíamos a un momento en extremo contradictorio, de situaciones al mismo tiempo tan puntualmente positivas como reiteradamente tenebrosas y degradantes, que podían mover a confusión.

Así, mientras por un lado la comunidad internacional anotaba en su haber, junto al hecho excepcional del Nobel a Saramago (el "recalcitrante" comunista), la noticia no menos extraordinaria del inculpamiento por genocidio de Pinochet; por otro lado el paramilitarismo de las multinacionales sacaba de sus hogares y asesinaba impunemente a familias enteras, niños, jóvenes y adultos colombianos. Por las mismas fechas un sólo caso en Madrid ejemplarizaba la infrahumanidad del sistema: un joven estudiante en paro y sin techo guarecido del frío en un contenedor de basura, se despertaba aterrorizado entre las palas mecánicas de un moderno recogedor, sintiendo cómo le mordían las carnes mientras gritaba desesperado por detener la acción involuntaria del conductor del vehículo. La criatura formaba parte del número de pobres en la Comunidad de Madrid estimado en 540.400.

Horas arriba o abajo, en el Estrecho naufragaba otra "patera" más arrastrando al fondo las vidas de treinta trabajadores huidos del hambre y el atraso. Coincidiendo en el tiempo, asesinos neonazis daban muerte a un joven vasco viajero en Madrid con motivo de un encuentro deportivo. Mientras tanto, para "celebrar" los fastos del 10 de diciembre, los media, y en particular la televisión, se encargaban de proyectar un desfile de sofisticadas e insultantes vestimentas a cuáles más ofensivas y costosas, seguido sin transición de imágenes angustiosas: Innumerables criaturas sin más que piel en sus raquícticos cuerpos roídos por los insectos, y, a renglón seguido, millares de jóvenes salvajemente tratados por la policía israelí o la de Suharto en Indonesia. Días más arriba o abajo, el director de una revista iraní se declaraba aterrorizado: "Tal vez yo desaparezca dentro de poco". Estaba expresando su temor a nuevas atrocidades, como las del acuchillamiento en el hogar del líder de la oposición y su esposa y el secuestro y asesinato por estrangulamiento de tres escritores progresistas.

Pocas fechas después se abriría la caja de los truenos: la soberbia imperialista, ya desatada y sin bridas tras la caída del "muro", capitaneada por los gobiernos de EEUU y el Reino Unido, en plena reunión del Consejo de la ONU y pese al carácter dictatorial del mismo, pero para desautorizarlo aún más, decidían por su cuenta descargar toda su furia terrorista sobre Iraq... Mayor ironía imposible: los paladines de la democracia y los derechos humanos estaban justificando su acción criminal (por el petróleo y el dólar), basados en el conocimiento que "decían" tener de la existencia de arsenales -¡que no habían podido descubrir las inspecciones bajo control norteamericano!-, a cuyo "fracaso" achacaron la "necesidad" de ametrallar e invadir a los iraquíes.

Ejemplos unos y otros a cuál más estremecedores. Nada nuevo, en verdad, al igual que la situación de pobreza vivida repetidamente por una tras otras generaciones, hoy representadas **¡por más de dos mil millones de seres humanos!** condenados a no salir nunca de su situación de hambre y atraso.

Nos preguntamos, cómo tendrá que ser el escenario de sufrimiento, explotación, miseria y muerte crecientes, cuánto el crimen de la injusticia y las guerras, cuánta la depredación del planeta para que la sensatez reaccione ante lo que sucede; cómo, por norma, legal e impune y permisivamente, se esclaviza, envilece, atemoriza y liquida, abierta o sutilmente a la persona, ¡utilizando el capital y los medios fruto de su propio trabajo! entre los que hoy cuenta el más poderoso de los instrumentos, la información.

Los hechos claman por sí solos: desde más de dos siglos asistimos al crecimiento constante de la desigualdad. Un análisis realizado por la ONU de las tendencias de la distribución del ingreso mundial (entre países) denuncia que la distancia entre el más rico y el más pobre, que era de 3 a 1 en 1820..., de 11 a 1 en 1913, de 35 a 1 en 1950, de 44 a 1 en 1973, de 72 a 1 en 1992..., llegó a ser de 74 a 1 en 1997.

Actualmente, un 20% de la población mundial consume el 80% de los recursos mundiales. 200 personas tienen un activo superior al ingreso combinado del 41% de la población mundial (¡2.460 millones de seres humanos!) Cada segundo que pasa se pierden bosques del tamaño de un campo de fútbol. El futuro, en fin, es sombrío; de mantenerse inalteradas las tendencias actuales, los problemas se agravarán. La explotación y sobre explotación intensiva del hombre y la naturaleza, la presión insoportable, agonía en el trabajo, estrés y preocupaciones; el auge irracional de las sectas iluministas; del fundamentalismo, las supersticiones, el oscurantismo, la ignorancia y la credulidad... pueden convertirse -como dijera Ramonet en su libro *Un mundo sin rumbo*- en un "elixir para una nueva barbarie", digna de considerar, porque puede aparecer enquistada incluso en el antiterrorismo, como una nueva cruzada ideológicamente influida por el dogma de la desigualdad.

**Transcurridos más de 50 y 150 años respectivamente de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Manifiesto Comunista, es tiempo suficiente de someterlos a reflexión, crítica y comparativamente.**

Ambos documentos -como lo fuera después el memorable Plan a Plazo Medio de la UNESCO- pretenden ser, con notables diferencias dignas de analizar, propuestas de soluciones alternativas al gran conflicto histórico-social elaboradas según una y otras concepciones del mundo y definiciones sociales distintas. Son Historia, riqueza intelectual capitalizada, herencia nuestra de experiencias, luchas, pensamientos e investigaciones y lecciones irrenunciables que sería temerario despreciar. A nuestro modo de ver, tan importantes son uno y otro, que, intuyendo la medida en que saldríamos favorecidos -todos- de un estudio comparativo, proponemos abrir un gran debate en torno al carácter y aspectos comunes de ambos: sus orígenes más remotos, procesos y caminos de lucha, triunfos, derrotas, aciertos y errores en contraste con las exigencias de cambio expresadas en la realidad brutal de nuestros días.

Una acción en este sentido bien podría iniciarla la emisión de juicios críticos en torno a este material mismo, que desearíamos ver abiertamente cuestionado, persiguiendo un objetivo: contribuir a recuperar y generar conciencia histórico-social y capacidad de pensamiento crítico. Es verdad y todo lo denuncia que no existe el marco de una política cultural favorable en ese sentido; pero sí la necesidad indispensable de llevarla a cabo.

Por ejemplo, lo sucedido en los países del Este y su repercusión mundial no puede ser zanjado sin un análisis profundamente crítico, relacionado con la interpretación del Manifiesto Comunista y la elaboración misma de la Declaración, que no fue ajena a la presencia crucial, al reto -en aquel momento excepcional- del mundo socialista, contra el que al mismo tiempo estaban organizando la Guerra Fría. ¿Cuál, incluso, podría ser la relación de ambos aspectos con la llamada "transición" española...? ¿Cuál su relación con esas soterradas "ataduras" que están esperando romper el nudo, desembarazar de cadenas el cerebro, la cultura y la historia-social de un pueblo? Hablamos de un problema en general tremendo: la necesidad de recuperar la historia y despejar dudas para comprometer nuevos esfuerzos, entre la juventud, en particular, y entre los profesionales del trabajo y la cultura; esa inmensa mayoría que nada tiene que ver con quienes por ignorancia o cobardía temen perder sus prebendas, no quieren oír ni ver que están compartiendo con los concausantes de la situación responsabilidades tan tremendas e imperdonables como son, saber a conciencia -lo señala inequívocamente el **PNUD**- el grado irreductible que ha alcanzado de infrahumanidad e irracionalidad la naturaleza del sistema durante más de dos siglos desde su instauración:

- Junto al "bienestar" y la "seguridad" de una minoría, la pobreza creciente de miles de millones de seres humanos, la sobreexplotación generalizada, el paro endémico y la acción degradante y destructiva sobre la sociedad y el medio, merced al uso despótico del capital de trabajo a través del aparato de Estado;
- Al aire de los "derechos humanos", la persona se degrada sometida a límites que anulan la expresión de su condición humana, desposeída como está del capital y los medios que le permitirían desarrollar a plenitud sus facultades inteligentes, creativas, productivas, solidarias, y defender sus atributos y valores.

Por si hubiera alguna duda en estos sentidos, exponemos enseguida, muy resumidamente, esa realidad social y medioambiental que avanza a paso militar año tras año hacia el abismo. Haremos uso de las mismas palabras del Informe del PNUD, nada ciertamente sospechoso de abrigar concepciones revolucionarias, por venir de donde viene:

**“Las doctrinas económicas (...) han demostrado ser falsas (¡lo dicen ellos!, pues) el crecimiento económico sólo revierte en una minoría y sus efectos no sólo no se dejan sentir favorables sino que operan contrarios a la inmensa mayoría (...) Los desequilibrios del crecimiento económico ocurridos sólo en los últimos 15 años son más que bastante evidentes (...)**

**La vida se ve cada vez más amenazada, millones de personas viven en constante inseguridad, angustiados por el desempleo, la falta de vivienda, la delincuencia, las drogas, la violencia, la contaminación, los accidentes (...)**

**De continuar los desequilibrios del tipo de crecimiento económico vigente, el resultado será un mundo con monstruosos excesos y desigualdades humanas y económicas (...) Más de 2.000 millones de seres humanos no saldrán nunca de su situación de hambre y atraso (...) 1.600 millones de personas son pobres en cuanto a capacidad (...)**

**Las distancias que separan a los pobres de los ricos se están agrandando cada vez más (...) El nexo entre pobreza y daño ambiental en los países en desarrollo se verá enormemente aumentado (...)**

En los países de la OCDE, más de 35 millones de personas están desempleadas; hay otros 4 millones de "trabajadores desalentados" que no están registrados como desempleados porque han agotado toda esperanza de encontrar un empleo aceptable. Otros millones de personas sólo tienen empleo a jornada parcial. Más de 5 millones no tienen vivienda. Varios estudios revelan un considerable aumento de la inseguridad y la insatisfacción. Y el informe **PNUD** continua afirmando:

**La globalización ha contribuido al crecimiento de los más fuertes, y marginado definitivamente a los débiles (...) 200 personas gozan de activos superiores al ingreso anual de 2.300 millones de seres humanos (...)**

**Los países industrializados con tan sólo un 20% de la población mundial consumen nueve veces más energía que el 80% restante (...)**

**Los bosques que cubrían la mitad del planeta han quedado reducidos a una quinta parte (...) con la tala masiva de bosques, la pérdida de suelos fértiles, la desaparición de especies silvestres, la intoxicación de las aguas y el aumento de la miseria (...)**

**Las emisiones han dado paso al cambio climático, el efecto invernadero y la destrucción de la capa de ozono (...)**

**De continuar las tendencias actuales resultarán tan destructivas como una guerra nuclear mundial (...)**

**Nos estamos aproximando con rapidez a muchos de los límites de la Tierra" (...)**

¿Qué más nos falta saber? La dramática magnitud de los hechos habla por sí sola. El sistema actual ha hecho de este siglo, no uno más de sufrimiento y destrucción de energías de trabajo, sino el más sangriento de la historia, con la muerte de decenas de millones de personas y devastaciones indecibles, mediante esa guerra que subyace implantada en las condiciones de vida, en las formas mismas del "orden establecido". Lo confirma el carácter aterrador de los párrafos anteriores, tan real como muchas de las atroces imágenes televisivas reflejo de la situación en el mundo, que suponen una clara, rotunda e inocultable expresión del carácter irracional del sistema, incompatible con los instrumentos mismos de que la sociedad se ha dotado; los llamados Estado de Derecho, Democracia y Derechos Humanos.

**"De continuar las tendencias actuales -sentencia el Informe del PUND- las disparidades económicas no serán solamente in equitativas, pasarán a ser inhumanas (...) Y añade enseguida: Si no descubrimos a tiempo que el fin del crecimiento económico no es el desarrollo humano podría ser tarde (...)**

**Decenas de millones de seres humanos -señala el Informe- tardarían un siglo o más en alcanzar un Índice alto de Derechos Humanos (IDH)... 200 años tardarían los que fenen índice bajo (...); más de 2.000 millones de seres humanos ¡no saldrán nunca! de su situación de hambre y de atraso" (...)**

A los ojos de esa gente la moral de la famosa Declaración representa un escarnio, una afrenta indignante. Esas personas son la demostración palpable, el ejemplo más vivo e hiriente de que el crecimiento económico del modelo actual de producción **no puede conducir en absoluto al desarrollo humano**, y sí, con toda seguridad, a una situación semejante de barbarie, como es la condena de por vida de esos miles de millones de personas al hambre y el atraso.

Observemos que ha sido finalmente el **PNUD** el que se ha encargado de afirmar rotundamente que la situación de la desigualdad, persistente y ascendente desde casi dos siglos, la provoca inequívocamente la naturaleza misma del sistema, su filosofía, su concepción del mundo y su ideología, que viene abriendo una brecha de pobreza creciente, mientras más es la riqueza acumulada en cada vez menos manos. Un ejemplo reciente, el del parto horrendo de la mafia capitalista en Rusia, permite conocer los elementos básicos a partir de los cuales cobra forma en la práctica la monstruosa naturaleza del sistema.

Siendo incuestionable el hecho, e incluso casi visualizable en general la tragedia -baste leer los sucesivos informes del PNUD o detenerse a estudiar el ejemplo referido-, qué duda puede haber de que el crecimiento de la injusticia, al igual que el acelerado deterioro del medio, son producto inseparable del carácter e ideología propios de un sistema que no tiene en absoluto como fin satisfacer demandas de la inmensa mayoría. Que sólo persigue satisfacer la ambición de beneficio y poder de una minoría, al coste humano y natural que sea. ¡Y no puede hacerlo de otra manera! No y de ninguna manera porque fundamenta el desarrollo de las fuerzas productivas, no en la capacidad creadora del ser humano, cuanto más desarrollado, sino en la explotación de la persona, cuanto más embrutecida mejor. Para subsistir tiene obligatoriamente que reprimir, utilizar la educación y la información, el miedo a la falta de trabajo y a lo desconocido, a fin de impedir que el trabajador acceda a ejercitar su mente, piense, reflexiones, investigue, llegue a descubrirse dotado para ser supremamente inteligente, un ser capaz de entender la necesidad de luchar para poder desenraizar el origen del expolio y la exclusión de que es objeto, la procedencia del trato humillante que recibe, cual si fuera una simple cosa de cambio, mera mercancía.

¿Tiene todo esto algo que ver con el discurso social de la Declaración? Una cosa sí, resalta inmediatamente ostensible a poco que analicemos su articulado. Uno en particular, el famoso **artículo 17**, objeto también en particular de todas las denuncias occidentales, asfixia el proceso democrático, lo detiene -a conciencia y si fuera necesario con la fuerza de las armas- ante la puerta de los consejos de administración. Tal como aparece enunciado asalta la razón, permite la libre disposición financiera del capital de trabajo y su traslado a cualquier parte del planeta, faculta "legalmente" para cerrar empresas, echar a la gente al paro, imponer precios de mercado, rutas de comercio, la explotación o el dejado en baldío de los campos, la apropiación de extensiones, ya sean campos, bosques, ríos,

hasta donde no alcance la vista. El famoso artículo, cual de naturaleza "divina", tal como es interpretado, "legítima" la privatización, quiere decir: el adueñamiento, la propiedad absoluta del capital y los medios de utilidad general, autoriza para imponer el destino humano, exiliar a las gentes de sus hábitat, decidir qué hacer con las únicas materias primas, los bosques, las aguas, el aire, las tierras... la vida humana.

**Cincuenta años después de proclamada la Declaración tenemos que preguntarnos acerca de la inmutabilidad de ese artículo, si ha podido ser la causa de que aquella no se haya hecho sentir de manera notable en resultados que no sean, como se suele decir, lo que a peor pudiera haber sucedido de no existir.**

Tenemos que preguntarnos, sí, e indagar por qué razón no han sido igualmente propagados -con el mismo interés que la Declaración- los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, que tienen fuerza jurídicamente vinculante y aquella no, en cuyo texto no se cita el famoso derecho de propiedad sobre vidas y hacienda que otorga a una minoría el artículo aludido.

La Constitución española, en lo relativo a la Declaración, no ha ido más allá de señalar que "la función social de estos derechos delimitará su contenido de acuerdo con las leyes" que los salvaguardan. Derechos que permiten a **una sólo persona** la compra y posesión "legal" de millones de hectáreas de tierras, arboledas, suelos con materias primas y etnias incluso brutalmente desposeídas, como ocurre en Brasil y como en una u otra medida sucede todos los días, aquí o allí, con la privatización de propiedades públicas, minas, suelos, centros fabriles y servicios públicos: transportes, comunicación, educación, sanidad inclusive. Leyes, por último, como la de la libre circulación del dinero y de imposición de precios regidoras del "libre mercado", donde el trabajador puede **vender** al mejor postor su trabajo -de lo que se ocupa otro artículo, el 23-, o decidir "libremente" permanecer en el paro, poder ser pobre, ignorante, drogadicto o delincuente. Si nos atenemos a contrastar la influencia de la Declaración con los hechos conocidos de la situación en el mundo, mayor divorcio imposible. Citando el informe PNUD-1999, se dice de la economía, al mismo tiempo que de su proceso "creciente", que **en los últimos 30 años el ingreso de más de mil millones de personas se redujo debido a la merma del ingreso per cápita de casi 70 países durante un decenio, o más, donde ahora el ingreso ¡ es inferior al que tenían en 1970 !**

Cierto que para una minoría como entre la que nos encontramos de países favorecidos por la imposición de precios y formas de comercio, la situación no es la misma, por supuesto. Pero, ¡y para esas gentes! ¡decidnos, decidnos cuáles han sido los beneficios ni levemente morales de la Declaración pasado medio siglo desde que fue proclamada!

El texto de la Declaración, ni tan siquiera moralmente prohíbe, ni cuestiona en absoluto, y por lo contrario legitima indirectamente acciones escarnecedoras de tal alcance dramático, como la explotación "legal" de las entrañas de la tierra a manos de la propiedad de una persona o las sociedades anónimas: petróleo y materias primas diversas de regiones del mundo saturadas de gente hambrienta, (Chiapas es un ejemplo, otro las gentes de Brasil del MST) de cuyo expolio patrimonial se nutre un grupo insaciable y el llamado bienestar de unos cuantos amigajados, defensores a ultranza, cómo no, del "avance de los derechos humanos en el mundo".

Mientras, y conforme la llamada globalización avanza, guarecida bajo el palio de la Declaración, la fragmentación y la afirmación de las diferencias aumentan constantemente, se crea una riqueza sin precedentes y surgen bolsas cada vez mayores de pobreza, al mismo tiempo que se violan el derecho a la vida, la voluntad misma y los valores e intereses del pueblo, sin que los llamados derechos humanos puedan –tales son sus impedimentos- ni servir de motivo moral para rebelar, organizar y movilizar las gentes bajo su estandarte. ¿Por qué? La razón habrá que buscarla en la forma y contenido mismo del texto de la Declaración; si encierra cercos, valladares laberínticos en si como los que representan realmente las expresiones escuetas e inamovibles de su artículo 17, mantenido a conciencia plena desde más de dos siglos, para que todo siga igual y nada de por vida cambie. A poco que examinemos su alcance podremos concluir, probablemente soliviantados, que permite hacer de la vida y patrimonio del trabajo de las gentes lo que venga en gana a un grupo de propietarios, autorizados por la democracia y la ley para poder actuar dictatorialmente, administrar, decidir, aplicar la plusvalía para crear o destruir puestos de trabajo e incluso silenciar las demandas de justicia, confundir las mentes, perseguir, castigar o ametrallar a los rebeldes, si hiciera falta.

En verdad, la influencia aparente de la Declaración sólo se ha podido manifestar favorable para unos centenares de millones de personas de entre los más de cinco mil millones, entre los que el poder dominante se vio exigido y obligado a repartir una minúscula parte del botín de plusvalía y rapiña, que hizo posible el inusitado desarrollo de los medios de producción y la sobreexplotación humana.

De aquí, pues, que la lectura que se haga de los efectos e influencias posibles en un sentido u otro de la Declaración tanto puede ser acrítica, es decir, complacientemente satisfactoria porque se realice desde el poder o la comodidad insolidaria del bienestar, o radicalmente crítica, porque así se entienda que lo exige la evidencia misma del desbordamiento capitalista a límites tan monstruosos como los conocidos, de injusticia y derivaciones negativas en grados ya insostenibles de desestabilidad en el individuo, la sociedad y la naturaleza.

Un dato, en parte anecdótico pero al mismo tiempo más que preocupante, porque se refiere a la forma como se dirige la economía, lo define el hecho conocido, escalofriante, que explica el modo irracional de gobernar: La tesorería del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo reconoció haber utilizado regularmente los servicios de un ¡astrólogo! -ya lo hizo Reagan- para prever la evolución de los mercados financieros, hoy sin control democrático alguno navegando el dinero como un dios omnipotente huyendo de los riesgos del proceso productivo en busca de beneficios rápidos y fáciles (sólo son un 5% las inversiones productivas).

Cierto que ese deslizamiento, más que negativo de las cosas, no está pasando completamente desapercibido de muchos, incluso de la derecha y gentes de la "izquierda" reformista, políticos, politólogos, intelectuales y economistas que advierten del peligro, pero, eso sí, sólo a fin de que el sistema acierte a regularse a sí mismo; no pueden, no quieren darse cuenta de que racionalidad y capitalismo son dos conceptos que se excluyen mutuamente. Ven la tragedia pero, lo más, observando con "dolor de corazón" cómo la espiral del desastre se ceba violentamente en las gentes, mata y, cuando no, reduce cruelmente a la más atroz miseria a un número cada vez mayor de personas.

Un hecho éste hasta la saciedad repetido una, otra y tantas veces: sean los 18 millones de personas envenenadas por el industrialismo capitalista en Bangladesh, un acto genocida más, al igual que el de Honduras y Nicaragua que tuvo como telón de fondo la devastación que procura el huracán de los pobres, la miseria asociada a los desastres naturales. Gentes recluidas criminalmente en asentamientos levantados con ripios en cuencas o laderas expuestas invariablemente año tras año a deslizamientos como los que acabaron con las vidas y medios de sustento de miles de trabajadores y sus familias. Gentes absolutamente excluidas de los beneficios del crecimiento económico, con las que no tienen nada que ver los derechos humanos. Valga de ejemplo el caso de los 7.300 trabajadores que despidió a toda prisa la Tela Railroad en Honduras para no ver disminuidos sus beneficios empresariales.

Son datos apenas notables, ciertamente, entre los más de 1.000 millones de parados en el mundo, los más de 2.500 millones de seres humanos empobrecidos, y ese resto numeroso de personas igualmente sometidas, sutilmente uncidas a la angustia de la inseguridad en el trabajo, la precariedad y la sobreexplotación permanentes, en disposición de pagar cualquier precio por la pérdida de sus libertades y derechos, desgarradas por la "magia" del gran consumo y la desinformación, apenas sin tiempo ni condiciones que les permitan cobrar conciencia de cuanto pasa en derredor, donde crece a simple vista la violencia en las relaciones humanas y se horadan la tierra y los cielos bajo un voraz crecimiento económico, belicoso, producto de la guerra desatada contra el hombre y la naturaleza.

**Un panorama en extremo sombrío, el de una realidad que es más que alarmante, aterradora, tal es sin exageraciones la situación en general.**

Lo es hasta tal punto que las mentes menos obtusas del sistema se han sentido obligadas a señalar, como una de las soluciones, la conveniencia –como dijera en Davos– de agitar la Declaración de manera que mueva a "corregir los efectos de la codicia desenfrenada". Corrección o reforma absolutamente imposible. Sería absurdo esperarla. Supondría autoinmolarse el sistema. Incluso hay quienes piensan lo peor: que "los cambios desde dentro podrían superar cierto umbral y precipitarnos en la catástrofe". Vale la pena insistir en este sentido; recalcarlo, repetirlo hasta la saciedad, subrayarlo a fin sobre todo de que los reformistas entiendan de una vez por todas que las dimensiones del deterioro en marcha y su carga de riesgos hacen tan absurda como peligrosa la idea, con tanto celo pregonada, de que el sistema admite reformarse guiado por "criterios económicos racionales conforme a la moral de los derechos humanos".

¿Cabe esperar una cosa así? Desde luego que no. Todo lo contrario. Resulta claro que el sistema dejaría de ser tal en cuanto cualquier cambio, por mínimo que sea, toque los viejos pilares que lo sustentan. Su lógica de la codicia, el productivismo ciego y la acumulación de cuanto más riqueza y poder al coste que sea, sin más fin que dominar, condiciona de por sí su carrera desbocada, sin otra alternativa que la del cambio social.

### **La Declaración y la Guerra Fría**

¿Existe alguna relación al respecto? Hagamos memoria: terminada la guerra contra el nazi-fascismo, la Carta de las Naciones Unidas de 26 de junio de 1945 se comprometía a promover "el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales". Pero existía un problema; la interpretación desigual de que venían siendo objeto ambos conceptos, derechos y libertades, según una y otra ideología de los dos grandes bloques aliados. Una situación de suyo alarmante para el capitalismo, en particular para EEUU que aspiraba a convertirse en su gendarme mundial, meta que le

movió a la adopción definitiva de estrategias, como la de la Guerra Fría, cuya máxima expresión vino precedida de una acción harto significativa: la advertencia o amenaza "atómica" contra el socialismo, que apareció contenida en el bombardeo que asoló Hiroshima y Nagasaki.

La URSS venía siendo vista con recelo cada vez mayor por Occidente, y no sólo porque había afianzado un poder sorprendente, por el que pagó el precio de decenas de millones de víctimas y destrucciones indecibles, sino porque su interpretación ideológica de los derechos y libertades era distinta. Y fue y no casualmente en ese clima de soterrada confrontación, donde una Comisión nombrada por el Consejo Económico y Social de la ONU se encargó de elaborar, a toda prisa, una "**Carta Internacional de Derechos Humanos**" que debería ser -se dijo- "expresión del **ideal común** por el que todos los pueblos deben esforzarse". La ONU se había declarado decidida a "Prevenir y eliminar las amenazas a la paz y suprimir cualquier acto de agresión (...) susceptibles de conducir a una ruptura de la paz".

Pero nada más lejos de la realidad. En septiembre mismo de 1945, apenas transcurrido un mes del asolamiento de Hiroshima y Nagasaki, la planificación militar estadounidense asumía preparar la Guerra Fría. La única razón consistía en que "Desde un punto de vista militar, la previsible consolidación y desarrollo del poder de la URSS es la mayor amenaza para EEUU". Sin embargo, los servicios de inteligencia estaban convencidos de que "la URSS no quiere la guerra". No importaba. Tenían que ignorarlo. Un documento de EEUU (E.S.National Objectives) dirigido a la Junta de Jefes de Estado Mayor en agosto de 1947 especificaba lo siguiente, se trataba de:

- a.- "abolir la URSS y reducirla a las fronteras de 1939;
- b.- "desarmar y desmilitarizar a las Repúblicas y satélites que han resistido a EEUU;
- c.- "eliminar completamente al Partido Comunista, su autoridad e influencia en la vida pública y política, sustituyendo los gobiernos por personas escogidas por nosotros y regímenes militares, según se requiera.

### **Había comenzado una nueva confrontación de imprevisibles consecuencias**

El clima de la Guerra Fría interfirió las negociaciones para la elaboración de la Carta Internacional, prolongó las discusiones e introdujo dificultades incontables y retrasos de tiempo en la confección del borrador de lo que sería el primer documento de la Carta: la Declaración Universal de Derechos Humanos. Fueron necesarias 85 sesiones de trabajo durante 34 meses para el estudio de 200 enmiendas, hasta su proclamación el 10 de diciembre de 1948, por 48 votos a favor, dos ausentes y 8 abstenciones de países socialistas.

Paradójicamente, la Declaración, pretendidamente portadora del "ideal común!" declarado en la Carta, nació a la luz encargada de poner de manifiesto la presencia de un clima internacional diametralmente contrario, cargado de tensiones y diferencias reales propias de la existencia de concepciones y principios e intereses socio-políticos e ideológicos tan diferentes como los que sirvieron a una de las partes para tramar la Guerra Fría y su justificación moral, que quedaría contenida en los derechos humanos.

## Sobre el carácter de la Declaración y del Manifiesto Comunista

Un hecho es cierto, y es el siguiente: que después de transcurridos más de cien años desde que las luchas sociales y el pensamiento progresista derrumbasen todo vestigio de entender esclavo al hombre, el texto de la **Declaración**, todavía en 1948, aparecería sin reconocer expresamente los postulados igualitarios contenidos en el **Manifiesto Comunista** de 1848, por entonces ya implantados desde Octubre de 1917 en una sexta parte de la superficie terrestre: la URSS. Abolida allí la propiedad privada de los medios básicos de producción y garantizado el pleno empleo, se estaba llevando a cabo un experimento gigantesco con avances industriales sin parangón en el mundo que había permitido comprobar, sobre todo en la titánica guerra contra Alemania, la espectacular historia de éxitos obtenidos, con todos sus errores, en la economía de la planificación nacionalizada o socialización de los medios básicos de producción.

Sin embargo, y remitiéndonos a aquél momento –por supuesto que sin pretender soslayar lo que fue el proceso político-social y económico en la URSS, digno necesariamente de un estudio aparte- observamos cómo la Declaración naciente se proclamaba claramente a favor del bloque occidental, comprometida a mantener invariable, en nombre de la “pluralidad”:

- Por un lado, el sacrosanto **derecho de propiedad** absoluto sobre el capital y los medios básicos sociales, materiales, espirituales y naturales, un derecho al que la Declaración ni por asomo le asigna límite alguno;
- Por otro, el sacrosanto poder de conceder o negar el **derecho al trabajo**, algo que debiera ser potestativo, que nadie pudiera negar por ser tan determinante para la vida de la persona y su familia, del que depende el ingreso del trabajador a condición de encontrar trabajo y venderse al precio que le fijen otros.

Hay que detenerse aquí y esforzar la observación, salir del prejuicio. Acertar a explicarnos las consecuencias profundas e incalculablemente negativas, psicológicas, culturales, sociales e inseparablemente económicas, lo mismo para el individuo que para la sociedad, de la permanencia a través de la historia de **un derecho y un poder** tan degradantes en todos los órdenes como los que otorga a un "dueño" la Declaración de 1948. Cuando, por lo contrario, para el trabajador, someterse aceptando la pérdida de su dimensión económica, es el único derecho que le otorga la Declaración para poder recuperar su humanidad. Liberarse de la libertad del mercado es la única forma de hacerse libre.

Se hace imposible ignorar la inconsistencia social de un texto que -además de ser generalmente acrítico, pues pasa como sobre ascuas al hablar de "propiedad" sin asignarle al concepto límite social ni humanístico alguno- ignora los efectos profundamente humillantes e indignantes de tener que depender la persona de otro para alimentarse y realizarse con los suyos. Un texto que en absoluto contempla las secuelas inhumanas del expolio y el trabajo enajenantes, las divisiones sucesivas laborales cada vez más alarmantes, más debilitativas de las capacidades humanas; no obstante depender la vida toda sobre el planeta de un verdadero Desarrollo Humano del individuo y la colectividad.

La Declaración pretende ignorar lo que ya era y es innegable: que el hombre, determinado por cualquier poder exterior a su propia voluntad, está impedido de avanzar libremente hacia la plenitud de su desarrollo mental, social y participativo. Sin superar esa deshumanizante interpretación de la persona y sus perniciosos efectos sociales, la grandiosidad del cerebro humano, el más perfecto sistema del universo hacia el que la vida ha evolucionado, jamás podría ser cultivada a plenitud, y la vida inteligente de la humanidad se mantendría en precario, expuesta a riesgos indecibles.

Los derechos **humanos**, tal como están concebidos en la Declaración de 1948, -reflejo del carácter burgués que dio naturaleza a los derechos políticos de ingleses (1215-1679), americanos (1776) y franceses (1789)- no liberan a la persona de la propiedad y sus efectos degradantes, sino que le procuran la libertad de propiedad; no la liberan de la sociedad de la ganancia, sino que, por el contrario, le otorgan la "libertad" de elegir en manos de quién dejarse para ganarse el sustento. Ahí se ve claramente que la "libertad" de nuestros días contiene elementos expresivos de un cierto tipo de esclavitud modernizada, en una sociedad donde el Estado de Derecho sólo reconoce a la persona vinculada a otros por la relación del interés privado. Los efectos de la propiedad privada de los medios básicos se manifiestan así de modo tan flagrante que repugnan al sentimiento humano, en cuanto engendran irremediabilmente la dependencia del otro.

La Declaración -invitamos a enjuiciarla- <sup>2</sup> elude despertar interrogante alguno al respecto. Es más, encierra, urdido en su texto, el sostenimiento permanente e inamovible del derecho que confiere a la **apropiación** por una persona de los bienes sociales de utilidad general y, consecuentemente, a la **concesión** por otro del derecho al trabajo. En este sentido, desespera el sólo hecho de pensar que el derecho de propiedad pueda facultar "legalmente", tal como el Estado de Derecho y la Democracia lo entienden, para negar al trabajador parado ese constitutivo **heredable**, propiedad irrenunciable de todos, no obstante haber sido la actividad productiva de una tras otra generaciones lo que ha permitido acumular el capital y la diversidad de medios de progreso científico-culturales y técnicos.

**¿Qué tiene que ver la realidad social local y mundial de nuestros días con "el reconocimiento de la dignidad intrínseca" que aparece recogido en el primer Considerando del Preámbulo de la Declaración?**

Nunca es tarde para preguntarse algo tan significativo como lo siguiente: por qué desde su aprobación en 1948 no se han dado manifestaciones en la calle, con la Declaración mostrada en mano por la gente luchando revolucionariamente por sus derechos. Probablemente porque la gente no es tan manipulable como nos quieren hacer ver. Y, también probablemente o seguro, porque tampoco interesa que prendan en el individuo los aspectos más positivos de la Declaración, en gran parte reivindicables. De todos modos salta a la vista que bajo la banderola de la Declaración, la "globalización" en los últimos tiempos ha disparado ostensiblemente las desigualdades, concentrado la riqueza en cada vez menos manos, crecido las cifras del trabajo precario y la pobreza y acentuado en grado de peligrosidad reconocible la destrucción del medio.

---

<sup>2</sup> Puede consultarse en <http://www.nodo50.org/caum/educacion/dcddhh.htm>

Resalta, pues, claramente, que nada tiene que ver la indignante realidad de nuestro tiempo con “el reconocimiento de la dignidad intrínseca”, que se aleja más cada día de su realización. Ciertamente es que sin interrogarnos crítica y detenidamente en este sentido estaríamos dejándonos mutilar nuestra dignidad y con ella lo que más nos distingue de la animalidad: la capacidad de **discernimiento propio**, que es decir, el **ejercicio pensante**, crítico, algo tan vital y absolutamente necesario, que está en relación directa, incluso, con el desenvolvimiento privado de la persona, sus afectos en el seno familiar, sus relaciones con los demás, el aprovechamiento mismo del estudio e incluso de la preparación profesional.

No es ciertamente ni imaginable, que ni aun el más desalmado "bienestarista" pueda dejar de ver lo que en realidad han supuesto los derechos humanos en las últimas décadas, al igual que su pretendido “reconocimiento de la dignidad intrínseca” que no ha pasado de ser una falsedad cruel para más de las cuatro quintas partes de la humanidad. Resalta, pues, que la Declaración no fue concebida como un elemento para la liberación de las gentes, lo atestiguan el tiempo transcurrido; año tras año los países empobrecidos esperando poder disfrutar de las riquezas por ellos obtenidas de sus suelos o de las entrañas de sus tierras, mientras son arrancadas a precios de hambre de sus manos; dejados una y otra vez en la miseria.

Sean los dos millones de niños menores de cinco años que mueren al año por enfermedades que se pueden prevenir vacunándolos; las quince mil criaturas asesinadas en Brasil cada año; el más de un millón de niñas y niños prostituidos en Asia cada año, una práctica en general cada vez más extendida, en fin; los más de 1.500 millones de personas que viven, como ahora se dice para ocultar la tragedia, "por debajo del límite de pobreza".

Ahí, pues, la Declaración nos plantea un problema: dilucidar la interpretación del papel jugado por el famoso documento, que en ningún caso puede hacerse desligada del criminal desahucio de por vida al que viven sometidas esas gentes, ni del creciente oleaje de degradación y violencia en todos los órdenes, producto de esa doble "moral" consentida e impuesta por el interés, la propiedad sacrosanta de los medios básicos, la competitividad y el "libre mercado".

Al cabo de medio siglo de existencia de la Declaración, miremos como miremos, a nivel general, ni un solo brote humanístico existe de la moral pregonada. La semilla del Artº 1: "Todos los seres humanos (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros", no pudo enraizar, porque ni aun siendo una recomendación plausible hubiera podido hacerlo en las mentes belicistas de la clase dominante. Al cabo de los años, el artículo no ha pasado de ser, desde 1948, el simple enunciado de un deseo sarcásticamente expresado, absolutamente imposible mientras el enfrentamiento a muerte siga alimentado, mientras exista la lucha de clases y su garante, el Estado burgués...

## ¿Qué ha sido del sinnúmero de Declaraciones, Pactos, Recomendaciones y Convenciones de los Organismos Internacionales?

La mayor parte, cercanos al centenar, si no la totalidad, son ignorados a nivel de calle e incluso de las instituciones mismas, no obstante que debamos considerarlos cual son en muchos casos: factores de progreso y avances jurídicos reconocibles, fruto extensivo de la Carta Internacional de Derechos Humanos, del proceso mismo de los bloques en pugna y de la descolonización. Pues, fue realmente a partir de decidirse en la ONU la confección de la Declaración y los Pactos de Derechos Humanos, que la Asamblea de la ONU y la Conferencia de la UNESCO iniciaron un proceso de elaboración y aprobación de toda una serie de documentos.

Resaltamos la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles; sobre el Crimen de Apartheid; sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; sobre la Esclavitud, el Asilo, los Derechos de la Mujer, los Niños, los Jóvenes, etc., y la que más popularidad ha alcanzado, con el caso de Pinochet: la de la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que permitía encausar al general levantado en armas contra el régimen legal que había jurado respetar, pero que destruyó ahogando en sangre, masacrando a la sociedad civil y a las gentes de un Gobierno ejemplarmente democrático.

Y aquí enseguida lo más importante y que más nos preocupa de los llamados derechos humanos. La cuestión es la siguiente: que según la lectura que se haga del articulado de la Declaración de 1948, en determinadas circunstancias cualquier genocida de turno puede sentirse “compelido al supremo recurso de la rebelión” para proteger la **propiedad** privada, justificado para alzarse en armas contra la ocupación de tierras..., y llamar a guerra; encarcelar, torturar, asesinar y hacer desaparecer a mujeres y hombres, por haber osado hablar, como en el caso de Chile y España, ¡de reforma agraria, distribución de la riqueza, participación del pueblo en la gestión fabril, la educación, la sanidad, los transportes, las minas!

El riesgo es permanente y tremendo. Pues, mientras el derecho de propiedad conserve, legalizado, el carácter “natural” e ilimitado que le atribuyó arbitrariamente la Declaración burguesa de 1789, el sólo hecho de ponerlo en duda moverá a los reductos más reaccionarios a buscar un Pinochet, tan devoto, emocional y sanguinario como aquél: Él era la salvaguarda, el ángel exterminador guardián del controvertido derecho de propiedad que recoge el Artº 17 -escrito por cierto de manera tan sentenciosa que más parece una amenaza bíblica: “Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad”. ¿Cualesquiera que sean sus límites, aunque como en el caso conocido de Brasil alcancen una extensión como la de nuestra cornisa cantábrica?.

6.000 años de historia -parece mentira- no han sido bastante para que la conciencia social haga suyo el descubrimiento del carácter miserable y de confrontación permanente de esa apropiación histórica, causa de la colisión entre dos clases, y de la utilización, por la propiedad, en cada momento crítico, de uno tras otro **genocida de turno**, la mayor parte amnistiados con el paso del tiempo. Algunos, los menos, sometidos al peso de la Ley, pero siempre después de los hechos de sangre, ya incorregibles. Verdugos político-militares pasto de leyes supuestamente avanzadas, sí, pero apaciguadoras también de la ira popular en cuanto la gente termina viendo en el genocida al único culpable, mientras aguardan detrás e intocables las vesánicas mentes patrioteramente propietarias, siempre dispuestas a hacer correr ríos de sangre por conservar sus poderes políticos y económicos.

Un hecho horrible, éste, harto repetido históricamente, reflejo de una acción de expolio y exclusión perpetuada -silenciada por completo en la Declaración- que está exigiendo democratizar los Estados, utilizar el control popular para poder criminalizar por ley toda acción que no persiga poner al alcance del ser humano el uso y beneficio indiscriminado de los **medios básicos de producción y desenvolvimiento social**: medios y capital físico, técnico y financiero, ciencia, cultura, educación, información, tierras, bosques, aguas, fábricas y recursos naturales.

**La Declaración no es un instrumento jurídicamente vinculante, es sólo y nada más que una norma moral en abstracto**

Sin restarle méritos -recordemos que permitió reforzar la moral de lucha por la libertad de reunión y expresión, contra el colonialismo, el franquismo en España y en general contra la opresión-, cabe preguntarse una cosa: si al socaire de su envoltura moral no estarán pasando desapercibidos los efectos de un derecho tan aparentemente normal como el de la **propiedad**, cuya práctica obliga a los desposeídos, la inmensa mayoría, a aceptar lo que parece imposible: que las decisiones que afectan a su vida las tome una exigua minoría, incluso sólo una persona, con clara conciencia, además, de que para poder seguir ejerciendo indefinidamente como tal tiene que impedir que la ciudadanía acceda a actuar y pensar por sí misma, se culturalice, desarrolle su capacidad creativa y productiva, luche. Es decir, el derecho de propiedad, de poder decidir ademocráticamente, exige precisamente asegurar el empobrecimiento cultural del individuo y la lucha mismos, como única forma, salvo el uso de la fuerza, de poder usufructuar el poder económico-político que confiere a un puñado de gente el citado derecho, parte sustancial de la Declaración, tan emblemática y principalmente aireado por la clase dominante.

Sin embargo, y sin que pueda hablarse de fracaso, porque en general la Declaración es portadora de elementos de indudable interés práctico -al menos, cómo no, para ese 15% de la población mundial con ingresos superiores al resto-, sí conviene conocerla como lo que en realidad representa: La Declaración, en efecto, no es un instrumento político jurídicamente vinculante. Es sólo y nada más que una norma moral en abstracto, que **no** obliga a su cumplimiento, cierto, pero, eso sí claro, sólo cuando se trata de derechos relativos a la inmensa mayoría, en cambio, cuando se trata de cualquier cuestión concerniente al Artº 17, relacionada obviamente sólo con el interés de unos pocos -locos, por ejemplo, por entrar a saco en Cuba- entonces sí se utiliza como el más eficaz instrumento político de denuncia.

Esa ambigüedad permite afirmar la Declaración como un instrumento social y político aparentemente útil, pretendidamente sustitutivo del Manifiesto y de toda aspiración de cambios profundos, al objeto de mantener subrepticamente a salvo e inamovible el "dogma de la desigualdad". Tiene, entonces -tenemos que volver a preguntarnos- algo que ver la Declaración con el anhelo de justicia e igualdad de los miles de millones de personas sometidas al atraso y la pobreza. Aceptarla tal cual, supondría tanto como seguir orando insensibles al calvario de miseria y hambre angustioso de las cuatro quintas partes de la humanidad. Tenemos, pues, que respondernos, posicionarnos decididamente, una vez conocida la tendencia del diseño, su pretensión; si está concebida para prolongar indefinidamente las cosas o para erradicar en algún momento las causas determinantes del enfrentamiento humano y la injusticia en el mundo.

## **Como ha señalado Amnistía Internacional, "los derechos humanos proclamados en la Declaración no significan mucho más que papel mojado"**

Y es cierto, salvo para una minoría beneficiada, nada tienen que ver con la situación de la gente víctima de los precios de comercio, de la deuda externa (cuya devolución supone un % de los ingresos por exportaciones mayor que hace 20 años); de la industrialización salvaje y de los llamados desastres naturales. Su misión más reconocible consiste en auxiliar el mantenimiento por todos los medios modernos -comprendida la Democracia, la Información y el Estado de derecho- del sacrosanto derecho a la propiedad del capital y los medios sociales, y del "libre mercado", expresión máxima de la libertad burguesa y del esclavismo obrero en el mercado de trabajo, el verdadero "paraíso" de los derechos humanos.

Ese "orden" establecido y respetado por la Declaración conduce inevitablemente a la concentración de poder, capital y medios sociales en cada vez menos manos. Conduce inexorablemente a la monopolización de las fuerzas productivas (el potencial y la capacidad de desarrollo material y espiritual), a la acumulación constante de cuanto más y más poder y riqueza social al coste que sea. Conduce al libertinaje financiero, a la ruina y hundimiento de los Estados-nación, a los 350 años de su surgimiento, con el reforzamiento imperial y el control del "sistema de libre empresa" ahora ya "globalizados" y dejados a su albedrío por los especuladores financieros: esas gentes desalmadas, sin escrúpulo alguno, armadas con grandes sumas de dinero, decidiendo por el mundo la economía, ganando miles de millones de dólares sin producir nada, sólo con levantar el teléfono. En palabras de un ejecutivo de la **globalización**: "somos como lobos buscando rebaños de ovejas". De esta manera se decide diariamente el destino de miles de millones de personas bajo el capitalismo. Y de la misma manera se decidió a partir de 1945 que los imperios coloniales tradicionales fueran sustituidos por meros instrumentos de dominio político remoto y explotación económica.

Sólo un dato: en EEUU alrededor de 500 grandes monopolios cuentan con el 92% de todos los ingresos. El 0,5% de las familias más ricas están en posesión de la mitad de los activos financieros individuales. En el mundo, 225 personas poseen activos superiores a los ingresos de 2.300 millones de seres humanos. Las 1.000 mayores empresas del mundo ingresan más de un tercio del total de los beneficios mundiales

### **En el Manifiesto Comunista, la globalización, se anticipa de manera tan concreta que sorprende**

Resumimos de su lectura: El capitalismo no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos. Necesita anidar, establecerse, crear vínculos en todas partes; quita a la industria su base nacional; merced al rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación arrastra, derrumba con sus bajos precios, obliga a todas las naciones a adoptar el modo burgués; se forja un mundo a su imagen y semejanza, somete al campo al dominio de la ciudad, crea urbes inmensas, aglomera la población, centraliza los medios de producción y concentra la propiedad en manos de unos pocos, la pobreza crece más rápidamente todavía que la población y que la riqueza.

El obrero moderno, lejos de elevarse con el progreso de la industria, desciende cada vez más por debajo de las condiciones de su propia clase, (aquí) cae en el paro, (allí) en la miseria; la burguesía ya no es capaz de asegurarle la existencia, se ve obligada a dejarle decaer hasta el punto de tener que mantenerlo, en lugar de ser mantenida por él, lo que equivale a decir que la existencia de la burguesía es, en lo sucesivo, incompatible con la de la sociedad. Pero, está obligada a perpetuarse a sí misma reconociendo a la alienación como su propio poder basado en la negación franca, decidida, total, de la naturaleza humana.

Igual ocurre con las fuerzas productivas: "toda esa sociedad burguesa moderna, que ha hecho surgir como por encanto tan potentes medios de producción, se asemeja al mago que ya no es capaz de dominar las potencias infernales que ha desencadenado con sus conjuros. La sociedad se encuentra súbitamente retrotraída a un estado de barbarie momentánea, preparando crisis más extensas y más violentas y disminuyendo los medios de prevenirlas, mientras dispone actualmente de medios para garantizar una vida digna a 12 Mil millones de seres humanos..."

**Resulta inconcebible, por no decir estremecedor, que podamos leer todavía en el Informe del PNUD, dando razón al Manifiesto Comunista, que "si se permite que continúen los desequilibrios, el resultado será un mundo con monstruosos excesos y desigualdades humanas y económicas grotescas"(...)**

Las cifras y datos en este sentido son, suponemos, de la mayoría conocidos, al igual que esos otros de carácter distinto, pero que indignan aún más si cabe. Y nos referimos al capital financiero y los modernos medios técnicos existentes de todo orden producto del trabajo acumulado, declarados ya hartos suficientes para acabar con el atraso y la miseria, sobrados ya para erradicar el paro y el desempleo e integrar a todos en una infinidad de actividades todavía por desarrollar y crear.

Cuando nos hablan de seguir esperando indefinidamente, con la esperanza puesta en el desarrollo de las fuerzas productivas o de la penetración de los derechos humanos, pretenden hacernos ignorar lo que sabemos: que los medios científico-técnicos han avanzado más en 50 años que en el transcurso de todos los siglos precedentes y se intensifican a diario. Sabemos que sólo con la superficie estrictamente cultivada y el nivel de las técnicas actuales se podría asegurar una producción para alimentar a más de 12.000 millones de personas. Pero sucede que en manos del sistema capitalista, en cuanto éste pone en juego los avances habidos, junto a la voracidad del capital financiero, los bajos salarios y el juego competitivo, sus efectos terminan siendo las "sobreproducciones" motivo de crisis, cierres y despidos en masa, montañas de productos "sin salida", en presencia de miles de millones de personas necesitadas de los medios indispensables de vida.

La "sobrecapacidad" ahoga el sistema. La sociedad posee -¡mayor contradicción imposible!- demasiados medios de vida, demasiada industria, demasiado comercio, pero el sistema no se puede permitir -su carácter se lo niega- emplear esa extraordinaria capacidad productiva existente para satisfacer las necesidades humanas más básicas. Se está viendo amenazado por sí mismo. La "sobre reserva" de mano de obra, el paro creciente está tocando lo que más afecta al capital, sus beneficios. La clase dominante, antes mantenida por los esclavos, luego por la servidumbre, después y hasta ahora por los trabajadores asalariados, ha generado contra voluntad y bajo la presión de las fuerzas productivas, un proceso económico negativo que le obliga a tener que atender, de alguna manera, las necesidades de la masa de parados y desempleados

(más de 1.000 millones de personas), preocupada al mismo tiempo por reducir la ayuda al desarrollo, hoy situada en su más bajo promedio: un 0,25 y 0,2 del PIB, sin haber alcanzado nunca el 0,7 previsto.

**La Declaración de Derechos Humanos, curiosamente, no condena ni cuestiona en ningún momento ni de modo alguno el sistema. Su carácter moral deja cuidadosamente al arbitrio público el resultado de comparar con la vida real la propuesta ideal contenida en el articulado.**

La cuestión quizá tenga mucho que ver con el "régimen de Derecho" que se cita en el Preámbulo de la misma, al que se le asigna la protección de los derechos humanos y, por tanto, del sistema mismo, cuya naturaleza, por irracional que sea e injusticias que procure, la propia Declaración no deja de reconocer como legítima. Así pues, todo queda atado y bien atado; la norma moral termina siendo atenazante: rebelarse, condenar el sistema, en un "régimen de Derecho" querría decir levantarse contra el protector de la Declaración, es decir, de los derechos humanos mismos, uno de los cuales, ciertamente, el del derecho a la propiedad (sobre vidas y hacienda) sirve de fundamento al sistema, permite incluso -tal como está concebido- llamar "legalmente" a cruzada en nombre de las libertades burguesas, para evitar que "nadie sea privado arbitrariamente de su propiedad".

Ésto, además, de que en las democracias formales grandes sectores de gentes pueden ser utilizados, mantenidos en la ceguera, atiborrados merced a la avalancha de falsos argumentos televisivos y educacionales, incapacitados para observar cómo el Estado de derecho y el sistema mismo que conculca por principio los derechos humanos puede ser una y la misma cosa.

Probablemente sea con tal fin, por lo que la Declaración llama subrepticamente a esforzarse los individuos y utilizar la enseñanza y la educación al objeto de "fortalecer el respeto a los derechos humanos" y "establecer un orden social e internacional que los haga plenamente efectivos".

### **Sobre la forma y contenido del articulado de la Declaración**

Leído atentamente el Artº 3 relativo al "derecho a la vida", observamos enseguida cómo entra en contradicción flagrante con el Artº 17. 1 y 2 sobre el "derecho a la propiedad", que, ejercido libremente por las multinacionales, permite aumentar el precio del arroz o del azúcar por caso y actuar sobre el comercio mundial con el peso de montañas de productos vitales retenidos o sobre-precitados por las grandes empresas. Para la Declaración no es un acto terrorista de extrema crueldad ordenar reducir la producción de productos alimenticios, las plantaciones de olivos, viñedos, la cabaña de ganados; privar de nutrientes, medicinas y medios de vida a millones de personas, niños, ancianos, madres desnutridas y masas de gentes famélicas aherrojadas de sus hábitat. Josué de Castro decía que se programan y calculan políticamente las hambrunas.

Como contrapunto, en el Artº 18 de la Declaración brillan las libertades de pensamiento y de conciencia. Inaudito, pues dicho como en el texto se expresa, podría querer decir que la Declaración no ignora hasta qué punto el pensamiento y la conciencia, confinados en el cerebro, pueden ser objeto de represiones externas.

Examinado atentamente resulta en muchos casos irritante: el Artº 27 habla del derecho a "participar en el progreso científico y en **los beneficios que de él resulten**". Sería la cosa más justa en cuanto que, verdaderamente, los medios científico-técnicos son producto del trabajo histórico. Pero de qué derechos hablamos cuando un patrón, por el derecho que le confiere el Artº 17, puede decidir a voluntad cómo administrar las ganancias, la cantidad de trabajo e incluso determinar el paro, privando al trabajador de toda fuente de ingresos, en fin, abrir, cerrar e incluso trasladar empresas de un extremo a otro del planeta.

Sigamos: según el Artº 22, "toda persona tiene derecho a obtener la satisfacción de los **derechos económicos** indispensables a su dignidad y al libre desenvolvimiento de la personalidad". Entonces ¿por qué el derecho al trabajo, del que dependen sus únicos ingresos, tiene que quedar a merced de su concesión por otro? ¿Por qué la humillación sin nombre de someter al trabajador al miedo angustioso que provocan el paro y los despidos, la indignidad de los contratos basura, las llamadas desregulaciones laborales y ese interminable calvario de angustias, trastornos y consecuencias marginales que acarrearán? ¿¿por qué!?! ¿¿por qué!?! Sólo puede serlo y de hecho es así, porque la indignante e inhumana ideología que impregna sutilmente los derechos "humanos" considera al trabajador un ser inferior, nacido sin más capacidad -a juicio del burgués- que la de reaccionar instintivamente como un animal ante la necesidad, el temor y el miedo.

Sorprende que un derecho como el del trabajo aparezca relegado al Artº 23. Antes de éste, la Declaración no regateó derechos, como el ejemplo del **derecho a la propiedad**, que aparece en el Artº 17, antes incluso que los dedicados a la "libertad de pensamiento, de conciencia y de manifestar su creencia en libertad" (Artº 18), "libertad de opinión y expresión" (Artº 19) y "seguridad social" (Artº 22).

La **Cultura**, "el derecho a tomar parte libremente en la vida cultural", que aparece citado en el Artº 27, -determinante, según su contenido sea para liberar o someter el proceso inteligente- la Declaración, curiosamente, no le reconoce tener por objeto cosa alguna, pero sí casualmente a la **educación**, que tendrá por objeto (Artº 26. 2) "el fortalecimiento del **respeto** a los derechos humanos". Se trata, pues, -fijémonos bien- de fortalecer y afianzar mediante la enseñanza y la educación la idea de que hay que **respetar** los derechos humanos, comprendido por supuesto el Artº 17, tal como han sido enunciados por una sociedad clasista, que declara inmutable el "orden" de la propiedad privada del capital social y de los medios básicos de producción, los únicos instrumentos financieros y materiales con los que se pueden crear nuevos y más puestos de trabajo y erradicar el atraso y la ignorancia.

De la **esclavitud** (Artº 4), qué decir, sino que no ha desaparecido; ha variado, sí, que se paga un salario al esclavo moderno, cuando tiene trabajo, y se le da la opción de vivir empeñado, pudiendo escoger los modelos y colores manufacturados; mientras legiones de niños y niñas, de mujeres jóvenes y adultas son condenadas a trabajos penosos e indignos, vendidas incluso para prostituirlas, principalmente en Occidente al igual que en otros países del llamado Tercer Mundo.

## **Los llamados derechos ciudadanos, del hombre, humanos, “ninguno va más allá –diría Marx- del hombre egoísta”**

Larga, dura e inacabada es la conquista por el Hombre de unos **derechos** que a pesar de llevar su apelativo de humanos no le son concedidos por naturaleza ni por la relación Naturaleza-Sociedad, los tiene que conquistar sometido a condiciones y leyes a conciencia establecidas para hacérselo imposible. Enajenado de la Propiedad, vivirá bajo la angustia permanente del condenado a dependencia, obligado a reivindicar sus atributos con el uso de un vocablo (derecho) de cierta traza humillante que invoca la supremacía del otro, la autoridad. Esa lucha por la libertad, prolongada durante milenios, es la historia todavía viva del mundo del trabajo por la recuperación de sus atributos humanos e inalienables, algo que, ciertamente, poco o nada tiene que ver con la idea burguesa de lucha por la libertad contenida en los llamados **derechos ciudadanos, del hombre, humanos**: "ninguno de ellos -diría Marx- va más allá del hombre egoísta (...) del individuo retraído en si mismo, en sus intereses privados (...) El único vínculo que los mantiene unidos es su necesidad natural, la necesidad y el interés, la conservación de su propiedad y de su interés egoísta".

Obviamente, estamos ante dos concepciones diametralmente opuestas de la libertad según que la posesión de los medios se reconozca social, como un derecho inalienable, o propiedad de unos cuantos por la fuerza. En este sentido, la versión de 1948, obviamente, al igual que la francesa de 1789 conservan el reconocimiento burgués de la Propiedad entendida como un **derecho natural**. Ha tenido que ser el saber arrancado a la naturaleza con el estudio y el trabajo, la experiencia y las luchas sociales, dolor y muerte por la libertad, lo que permitieron al hombre descubrir su condición suprema, nacido libre e igual, e interpretar como un acto potestativo e inalienable de la personalidad, el derecho básico e irrenunciable del trabajador a participar en pie de igualdad en el control de la gestión y distribución del producto del trabajo y de todos los bienes sociales.

### **Un breve resumen sobre el proceso histórico-social de los derechos humanos**

En esos dos grandes momentos de la Historia, de 1789 y 1917, excepcionalmente diferenciados, el **derecho básico**, inalienable que nadie puede negar, se iba a ver conquistado por el pueblo y de una y otra forma representado hasta que le fue arrebatado; primeramente en Francia, por exclusión del poder, no obstante la Revolución de 1789 y pese a las luchas de 1852 y 1871; un siglo y pico después, en la URSS, por pérdida del control del aparato de Estado, sobre todo a partir de los años treinta. (El 11 de junio de 1.936 fue abolida por Stalin la Constitución Soviética)

En la Francia de la Revolución y los Derechos del Hombre, la burguesía -precursora del capitalismo contemporáneo- luego de desalojar del poder al clero y la nobleza con el auxilio del pueblo y de reconocer por Ley la **Propiedad** -antes de origen "divino"- como un **derecho "natural"**, convertida en nueva clase, vuelta de espaldas al pueblo, disfrazó con los "derechos del hombre" sus intereses gremiales, utilizó el respaldo y la sumisión populares para acceder al dominio del capital social y los medios básicos de producción en aras a un desarrollo de las fuerzas productivas lucrativo, personal.

En la Rusia de los zares, la Revolución de Octubre de 1917 sí entregó por primera vez en la Historia todas las riquezas naturales y de otra índole, todos los medios de producción al pueblo trabajador. Desarrolló hasta sus últimas consecuencias y de manera universal lo que inició la Revolución Francesa. Legisló la garantía del Trabajo para todos, la igualdad entre mujeres y hombres, el arribo en masa a la instrucción, la sanidad,

la vivienda, etc. Saber lo que sucedió pocos años después de Octubre, merece un estudio aparte que no podemos hacer aquí: qué circunstancias concurren que -no obstante haber accedido el pueblo a la **propiedad** de los medios y dado lugar a un desarrollo económico, cultural, civil, científico-técnico y militar inusitados- permitieron la aparición de una excrecencia burocrática, de tal modo cancerígena, que terminaría aprovechando la sumisión popular y utilizando el **control** del aparato de Estado para imponer su poder.

Así, con el paso del tiempo, se daría lugar, primero, a un degrade paulatino del proceso histórico-social iniciado; luego, con la caída del "muro", a un derrumbe insospechadamente acelerado. De la noche a la mañana, gran parte de aquella burocracia corrupta, instigada desde fuera y desde dentro, se pondría a la cabeza del más salvaje de los capitalismo. Por fin, había triunfado la reivindicación burguesa de la pluralidad política o libertad concierne a la defensa del artículo diecisiete. Los "derechos humanos" estaban a salvo. A partir de ahora cualquier calamidad sería el precio a pagar por la libertad. Sin las libertades burguesas se hacía imposible atacar sin obstáculo alguno las propiedades del pueblo y eliminar todo vestigio de la ideología socialista, e incluso cualquier rendija positiva de los derechos humanos. Pero la cruda y brutal realidad se encargaría de explicar qué han llevado a Rusia las multimas mafias capitalistas, partidarias de la democracia formal y los derechos humanos: privatizaciones (robo del patrimonio del pueblo), crímenes urdidos desde el poder de la mafia político-económica, corrupción, prostitución, hundimiento de la educación y la sanidad, hambre y miseria a niveles escalofriantes, puro y duro golpe de estado democrático a fin de desmembrar territorios y retroceder las conquistas sociales que la gente tenía.

Resalta, en fin, como lección tremenda de una y otra Revoluciones la cuestión del Poder: en la Francia de los derechos del hombre, el poder rozó las manos del pueblo y se lo apropió la burguesía; en la URSS, desaparecido el burgués, una capa encaramada al poder se encargaría de usurparlo al pueblo. Se demostraba una cosa: cómo las clases derrocadas pueden volver reproducidas por uno u otro camino tratando desesperadamente de restablecer lo perdido. Pero en el segundo caso quedó una experiencia que ya nunca podrá ser ignorada, fruto de la Revolución de Octubre, la reconocida superioridad de la **economía planificada y nacionalizada**, y la lección más importante: que tanto la planificación socialista como el arribo del pueblo a la gestión y control del capital y los medios sociales, necesitan procesarse vigilada y democráticamente, de manera inteligentemente participativa, activa y crítica en permanente información, discusión y debate. Hablamos en fin, de una Democracia Social, es decir, de una democracia directa, permanente, contraria a la democracia burguesa que se delega en las formaciones políticas integradas en el sistema.

### **Milenios antes y siglos después de Espartaco, la historia aparece plagada de luchas desiguales entre opresores y oprimidos...**

... primeramente, entre esclavos y esclavistas, luego, entre señores y siervos, después y hasta nuestros días, entre burgueses y asalariados, explotadores y explotados, poseedores y desposeídos. De las primeras civilizaciones en edades remotas, llegaron a nosotros transmitidas por la escritura cuneiforme después de 2.500 a.n.e, expresiones como: "La opresión del hombre por el hombre" y "se apoderaron del gobierno de la tierra". Son indicios que nos permiten reconocer un aspecto histórico-social de la mayor importancia, a nuestro modo de ver: que no existe otro origen de la violencia que el generado por el proceso humano y su expresión misma socio-cultural materializada durante milenios, sobre todo a partir de la entronización del expolio, causa del enfrentamiento humano y la lucha de clases que vienen provocando sufrimientos

y derroches indecibles de vidas y trabajo. Según cálculos de científicos suizos, sólo desde el 3.200 a.n.e hasta 1960, la humanidad ha sufrido ¡14.513 guerras! con miles de millones de víctimas y la destrucción repetida de energías humanas y naturales inimaginables. La lucha clasista es dura y necesita una explicación del origen del gran expolio.

La naturaleza del gran expolio: El poco o mucho capital, fruto del trabajo de los primeros humanos empezó (no podía ser de otra manera) siendo un producto colectivo.

**El curso de las cosas**, que llevó al capital colectivo a caer en manos de unos pocos (un hecho reversible que implica recuperar la libertad, la plenitud del hombre y su máxima capacidad creativa y productiva), sabemos que discurrió históricamente del modo aproximado como decimos, tan resumidamente:

**Primero**, fue la angustia e incompreensión del hombre primitivo ante los efectos de las fuerzas naturales, a las que atribuyó voluntad personal por encima de todo (dioses)

**Segundo**, fue que el hombre embebido en su trabajo delegó el comercio, almacenamiento, distribución y defensa de sus **excedentes**, en unos pocos (sacerdote y reyes) auto-investidos de aquél carácter de dioses, quienes con los llamados ciudadanos libres de entonces (y la burguesía después) consagraron el Gran Expolio, el derecho "natural" de propiedad\*, sostenido tal cual lo conocemos, mediante el aparato burgués: la Ley, el Estado de Derecho y la Democracia a la griega.

\*Queremos decir, entiéndase bien: propiedad de los grandes medios básicos de producción y servicios de alcance social.

Son incontables las rebeliones contra la opresión, primero contra el Poder que se habían conferido a sí mismos como un derecho "divino" las castas y sus alianzas con los reyes o jefes militares, para adueñarse del capital de trabajo y la vida de las gentes, la **propiedad** absoluta de las tierras, aguas y medios de todo orden. Con el transcurso del tiempo, parcelas de ese tipo esencial de propiedad, exigidas como un derecho de clase, pasarían a manos de una emergente "nobleza".

Mucho antes, en la Atenas de Pericles (429 a.n.e) un régimen "democrático" llevó a una región de Grecia al punto máximo de poder y esplendor de la vida política. Una minoría ciudadana, la única con derechos políticos y de la propiedad (en este caso) de la tierra, gobernante de metecos y libertos (gentes sin derechos políticos, pero parte activa de la banca, el comercio y las industrias) y de centenares de miles de esclavos sin derecho a la vida, desarrolló un proceso de instituciones legislativas y ejecutivas relevante en algunos aspectos, debido sobre todo a la propensión ciudadana por la cosa pública (los ciudadanos libres consideraban indigna la dedicación al trabajo).

1.650 años después (allá por el 1.215 de n.e) todavía la nobleza inglesa se veía en la tesitura de tener que obligar al rey "Juan sin Tierra" a aceptar la "Carta Magna": "el reconocimiento pleno de las libertades y privilegios de la nobleza y de las clases acomodadas". Unos cuantos aristócratas y propietarios accedían al reparto del derecho al Poder, la Propiedad y el Estado. Citemos aquí los Fueros de las Cortes de Aragón del siglo XIII.

Hubieron de pasar ¡425 años más!, hasta el inicio de la Revolución burguesa de Inglaterra en **1640** y la puesta en cuestión de las tesis geocéntricas del Universo y de la autoridad de la Iglesia, para que se insinuasen otras libertades, pero, solamente y nada más, de conciencia y pensamiento. Hasta 1679, el Parlamento inglés no votaría la ley del "Habeas Corpus", por la cual **ningún ciudadano** podía ser detenido más de tres días sin ser sometido a proceso legal. Diez años después (1689) el rey se vio obligado a aceptar el "Bill of Rights" (Declaración de Derechos), en virtud del cual el poder absoluto pasó a ser constitucional, vigilado por la nobleza.

Para entonces las nuevas formas sociales y técnicas de producción habían abierto camino al capitalismo, a las manufacturas y la división del trabajo, con la incorporación de masas a la producción, lo que permitiría crear en las "virtudes" revolucionarias de la burguesía como impulsora de las fuerzas productivas. De hecho llegaría a multiplicarse de 6 a 8 veces la producción de hulla, plomo, estaño y cobre, pero ¿a costa de qué? a costa de negarle a la clase trabajadora su condición humana.

Un siglo después, el Estado americano de Virginia (**1776**) daría a conocer su famosa "Declaración de Derechos": "todos los hombres son, por naturaleza igualmente libres e independientes (...) todo poder radica en el pueblo". Un mes más tarde los 13 nuevos Estados Unidos de América firmarían la "Declaración de Independencia". Su autor, T. Jefferson, con una rara combinación de retórica y energía sienta el principio básico **democrático**: "el poder del Gobierno procede del pueblo y es responsable ante él". Pero, pueblo o ciudadano sólo podía serlo aquél o aquella persona poseedora de alguna propiedad.

Vistas las cosas así, los firmantes se declararon bajo la protección de la Divina Providencia, para amparar sus derechos de libertad y **Propiedad**, dispuestos a empeñar sus vidas y **sus haciendas**. Era una escarnecedora forma de dejar establecida e institucionalizada la desigualdad y la esclavitud de la población negra, origen de la raza blanca.

Pocos años después (**1789**), con la Revolución Francesa se han sometido a crítica todos los valores tradicionales admitidos; el desarrollo de la ciencia, sus recientes aplicaciones y el análisis razonado de todos los conocimientos humanos recogidos en la "Enciclopedia", dan tal fuerza, con su fondo ideológico, al naciente poder de una nueva y pujante mayoría que permiten decir al abate Siéyes: "El Tercer Estado no es nada: puede serlo todo. Ese Estado, el **Pueblo**, va a sentarse junto a los otros dos tradicionales -clero y nobleza- en el Parlamento". Con representantes de esos tres Estados, la Asamblea Nacional de la Revolución Francesa proclama la "*Declaration de l'homme et du citoyen*": "la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre son la causa única de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos (...) Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos (...) El fin de toda asociación política es la conservación de los **derechos naturales** e imprescindibles del hombre". Y situaba como tales: "la Libertad, la **Propiedad**, la Seguridad y la Resistencia a la opresión". Así, el derecho sacrosanto a la Propiedad -ya lo señalamos antes- rescatado malabarísticamente del desprestigio divino, reaparecía fortalecido, amparado ahora por Ley, cual una potestad que la Naturaleza otorga y la Sociedad reconoce "democráticamente" a la nueva clase dominante. La burguesía quedaba autorizada política y jurídicamente para estancar la lucha por los derechos humanos y utilizar, incluso, las emociones de aquella fuerza colosal, la ciudadanía "liberada", para dar comienzo al proceso de proletarización, de explosión de trabajo en condiciones infrahumanas que haría realidad la Revolución Industrial, con sus masas de obreros brutalmente explotados, empobrecidos económica

y culturalmente hasta la desesperación, no obstante constituir el básico de las **fuerzas productivas**.

Después de la revolución de 1830 se agravó el problema obrero, y los problemas de la industrialización acelerada apremiaban, prevalecía la tendencia a ignorar las condiciones de vida, ya insostenibles, de los trabajadores. Veintidós años después, con la II República, la brutal represión contra la reivindicación del trabajo originaría miles de víctimas. Finalmente, la Comuna de París en **1871** sería un chispazo breve, el último vestigio durante dos meses inolvidables, del contenido profundamente revolucionario del pueblo por la democratización social del aparato de Estado y la propiedad de los medios básicos de producción.

**De aquella situación permanente de flagrante injusticia, explotación, paro, encarcelamientos, hambre, dolor y muerte sufridos por la clase obrera, resultaría la investigación marxista que dio luz a los planteamientos revolucionarios de 1848**

El Manifiesto Comunista se encargaría de aclarar algo muy importante que merece resaltar: cómo la implantación plena de los derechos humanos no acaba, ni mucho menos, con las libertades democráticas de expresión, asociación y voto, exige convertir la idea en un movimiento capaz de centralizar todos los instrumentos en manos públicas; demuestra que no es tal o cual cambio político el que podrá garantizarlo, sino solamente una transformación de las condiciones materiales de vida, de las relaciones económicas.

Camino a ese fin, antes ya, en 1825 había sido reconocido formalmente el sindicalismo en Inglaterra. Sin embargo, en la Francia de las "libertades", el sindicalismo que movió la gran huelga de los tejedores de Lyon en 1831 y 34 no saldría de la clandestinidad hasta 1864. Los derechos civiles y políticos quedaban cuestionados y planteada una serie de derechos económico-sociales, que quedarían plasmados en la Primera Asociación Internacional de Trabajadores de 1862 y segunda de 1889. Con la aparición del Estado Socialista (1917), el fin de la Gran Guerra (1919) y a través de la Conferencia de Paz del Tratado de Versalles, las asociaciones de trabajadores abren una nueva fase de lucha por los derechos humanos a través de la OIT: "Considerando -se diría- que una paz universal y permanente no puede fundarse sino sobre la base de la justicia social (y que) existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones (...)". Finalmente, la Carta de las Naciones Unidas daría relevancia a los derechos humanos para la paz, reafirmando su fe "en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la vida humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres...".

**En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de Derechos Humanos**

El tremendo impacto moral causado por la mortandad y destrucciones de la II Guerra, producto de la intención de liquidar el proceso socialista mediante el nazi-fascismo, sumado a la presencia de una URSS triunfante que al surgir recuperada de modo sorprendente del daño infligido en sus gentes, industrias, ciudades y aldeas, terminaría influyendo sobre las democracias burguesas, ya presionadas a su vez política y moralmente por las exigencias civiles de paz, libertad y seguridad, que animaba el desconcertante reto del mundo socialista. La propia Guerra Fría, preparada por occidente, estaba a su vez obligando a generar cierto grado de desarrollo social y de bienestar

llamado a servir de escaparate anticomunista (plan Marshal, precios baratos de petróleo y materias primas, armamentismo, etc)

En ese excepcional contexto receloso y de expectativas, con demandas democráticas y de descolonización, (aunque la liberación política no fue casi nunca acompañada de la independencia económica) surgiría la idea, ya anteriormente citada, de pergeñar una **Carta Internacional de Derechos Humanos**. Esta tendría como primera generación la consabida Declaración Universal de Derechos Humanos a la que seguirían los **Pactos**. Tómese buena nota de que se debió a la influencia europea y norteamericana el que los primeros 21 artículos de la Declaración se centrasen exclusivamente en los derechos civiles y políticos, según la traducción liberal y democrática occidental. Al resto de los países debemos la introducción de los derechos económicos y sociales, así como el derecho a un orden internacional justo. Como explicamos anteriormente, 48 Estados votaron a favor, dos se encontraban ausentes y los ocho países socialistas representados en la ONU se abstuvieron.

Al igual que los que se llamaron derechos del hombre, vistos con justo recelo por parte de los movimientos obreros de todo el mundo, la concepción tradicional subyacente en los derechos, ahora llamados humanos, no dejó de ser observada como un instrumento garante de que las cosas fundamentales se quedaran tal como estaban bajo el sistema imperante en Occidente. Es decir, una superestructura ideológica destinada a legitimar definitiva y políticamente la inamovilidad del reparto del poder económico.

Que la Declaración, no obstante su significado, contenía elementos progresistas, vendría a denunciarlo enseguida el retraso impuesto de ¡18 años! hasta la aparición en 1966 del **Pacto de Derechos Civiles y Políticos** y del **Pacto de Derechos Económicos y Sociales**, seguidos del **Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos**. En este sentido cabe señalar tres cuestiones importantes dignas de dar a conocer por las significativas diferencias que establecen entre la Declaración y los Pactos y entre uno y otro de estos mismos:

- 1) Que el Pacto de Derechos Económicos y Sociales vino a suponer un cierto paso adelante, en cuanto ¡no recoge el derecho a la propiedad inscrito en Artº 17 de la Declaración!;
- 2) Que, por lo contrario, este Pacto encierra una limitación importante en cuanto no reconoce -como sí lo hace el de Derechos Civiles y Políticos- el derecho de "Toda persona (...) a interponer un recurso efectivo" ante "cualquier autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado";
- 3) Que el Protocolo Facultativo, siguiendo la misma tónica, no es útil para cuestiones económicas, sociales y culturales, sólo tiene aplicación para cuestiones civiles y políticas, en cuyo caso "reconoce la competencia del Comité de Derechos Humanos para recibir y considerar comunicaciones de individuos (...) que aleguen ser víctimas de violaciones (...)"

**Víctimas si, de violaciones constantes que la realidad seguiría normalmente provocando**, como la necesidad de la clase trabajadora de recuperar sus atributos más distintivos, entre ellos el que, casualmente, por más utópico y menos prioritario tienen las mentes más conservadoramente "cultivadas": **el derecho al desarrollo inteligente**, a utilizar el hombre su propio cerebro, recibir información y participar en pie de igualdad en la gestión social.

Un derecho, en buena lógica capitalista, el más temido, ciertamente, porque su ejercicio podría determinar cambios profundos en las estructuras, e incluso en las políticas de izquierda todavía retrasadas, que no apuestan decisiva, social, económica y humanísticamente por el **Derecho a Recibir**, el trabajador, en paridad de condiciones, tiempo y oportunidades, una preparación integral permanente. Queremos decir una preparación destinada a permitirle participar, como un gestor más e igualmente capaz e inteligente, en los centros donde se deciden las políticas y en particular la distribución de los beneficios económicos del trabajo, de cuyo ejercicio y aplicación depende todo en la sociedad.

### **¿Qué representa, en fin, la famosa Declaración?**

Probablemente, sólo un reto que debiéramos aceptar, pero a condición de comprometernos a liberarla del obstáculo que representa su interpretación clasista de la propiedad, de cuyo uso y aplicación, como acabamos de decir, depende todo en la sociedad, comprendida la implantación plena de unos derechos humanos idóneos, capaces de contribuir a organizar un frente efectivo de lucha por la democracia social. Una Democracia que ha de ser, en verdad, llevada hasta sus últimas instancias, con un Estado Social y Democrático de Hecho, que refleje y recoja en sus instituciones las conquistas sociales más avanzadas, en una situación de justicia, donde los trabajadores sean el componente dominante política, cultural y económicamente.

René Cassin, autor de la Declaración, se ufano diciendo, triunfalmente a nuestro modo de ver, que desde que ésta existe "algo ha cambiado en el mundo. Ni los verdugos ni el papeleo burocrático pueden ahogar los gritos de las víctimas". Pero la realidad es otra: es cierto, sí, lo que podemos observar cómodamente desde nuestros hogares y despachos, que, como dijo Cassin, "Ni los verdugos (...) pueden ahogar los gritos de las víctimas", pero, y lo queremos remarcar, sólo porque las nuevas víctimas, más crecientes cada día, van supliendo a los que perecen, generación tras generación, sin que el bálsamo de los derechos humanos haya dado lugar a otra cosa, que la ya declarada por el PNUD. Cuando no el hambre y la metralla o la ignorancia, son el miedo o la tortura de la amenaza física y psicológica del paro o la precariedad del trabajo, los que siguen encargándose, ora de eliminar o reducir físicamente a las gentes, ora, incluso, de abortar la Declaración en las mentes, pero conservando lo único que a la clase dominante le interesa, la libertad de utilizar absolutamente el sentido que tiene para ella el Artº 17.

De ese pedido se encargan los medios de comunicación, hoy sustitutivos del hogar y la escuela, cuando se ha descubierto la plasticidad del cerebro y la influencia poderosa que el medio social puede ejercer sobre él. En este sentido, aprenderemos tarde que la clase dominante ha accedido al dominio de medios que ni imaginar pudo. Hoy, con el complemento de la educación y aprovechando "sabiamente" los pseudo valores en curso, el vacío ocasionado por la nefasta explicación del "fracaso" socialista, el analfabetismo funcional, el rechazo al saber, la falta de hábitos de lectura, la angustia y desesperanza ante la falta de perspectivas y de garantías de trabajo, la fugacidad existencial y el apoliticismo resultante de las prácticas políticas..., hasta la pérdida de memoria histórico-social puede ser provocada y con ella cuanto el hombre es y ha descubierto, quién es y donde están sus verdaderos intereses. El pasado y muchas de sus más criminales masacres y destrucciones, pueden repetirse en situaciones así, aunque la espiral del progreso haya alcanzado niveles inconcebibles a cual más prometedores. Al igual que la oleada histórica que sumergió a Europa, las formas monstruosas de los prejuicios pueden renacer aún cuando parezca que han desaparecido las prácticas nefastas.

Correspondió a la UNESCO en 1945 guardar memoria en su Constitución de la terrible masacre y destrucciones innumerables de la II Guerra, señalando a **quienes a voluntad hicieron posible tan tremenda tragedia permitiendo sustituir los "principios democráticos de la igualdad y la dignidad" por el dogma de la desigualdad**. Lo que ha sido de la Organización nacida para sensibilizar los pueblos (mayor pecado imposible), podemos resumirlo citando a Amadou-Mahtar M'Bow su ex-director: "Dijeron que el consenso falló debido a la crisis interna de la Unesco, Yo creo que fue obra de gente que rechazaba el consenso para imponer su voluntad". Mucho antes, después de urdida la "Operación Salomón" (que trasladó al Tribunal de la Lealtad de EEUU a París para juzgar a funcionarios norteamericanos en la Unesco) y de que modificaran la representación en el Consejo Ejecutivo, para controlar la Organización los gobiernos, todo estaba permitiendo comprender mejor la razón del por qué la UNESCO desde su constitución venía siendo vista como el enemigo mayor e irreconciliable de EEUU, en cuanto la Organización tenía como misión levantar baluartes de paz en la mente de los pueblos, nada más y nada menos que mediante lo más temido: la Ciencia y la Cultura transmitidas a través de la Información y la Educación.

### **Aunar voluntades, explicar la situación para una convergencia por el cambio social**

Los derechos humanos sólo pueden ser efectivos, si de su interpretación se desprende que permiten indagar y explicar el porqué de la creciente injusticia y llamar a la eliminación de sus causas. Del mismo modo, no son pocos los que afirman que la enunciación de cada derecho necesita su contraste con la situación que lo niega, para que su realización se muestre posible. En realidad, al cabo de medio siglo, la Declaración, debido probablemente al modo como se expresa, treinta y dos veces repite: la persona "tiene derecho", más que para otra cosa, parece escrita para dotar a la víctima de un aval con el que pueda reconocerse moralmente asistida para pasarse la vida buscando al sujeto responsable de sus calamidades. Y, sin embargo, la cuestión apremia.

Una mayoría creciente de la población mundial sigue condenada a mal vivir y morir sometida al atraso, la pobreza, la ignorancia y las enfermedades de la miseria. Soporta indigencias como las que a diario podemos ver televisadas: imágenes dantescas, desesperadamente crueles, de criaturas y madres debilitadas al extremo de ni poder gritar ¡criminales! a sus verdugos. Es víctima, no pocas veces, de los auxilios retrasados a propósito para que el hambre, la violencia o los flujos migratorios liquiden con sus mortandades y exilios los problemas del hambre y la pobreza.

Una situación indignante; cuando mayores son la riqueza acumulada y la capacidad de medios para crear ocasiones de trabajo para todos y erradicar el atraso, mayores son la explotación y la injusticia, más se ahondan y expanden el paro, el desempleo, la pobreza y el peligro de acabar con los únicos recursos del planeta.

Paralelamente, se agudizan los efectos perniciosos de las crisis, propios de la anarquía productiva y las sobreproducciones. Se promueven terroríficas guerras "preventivas", acciones de castigo para acallar la protesta, mantener el miedo y justificar las represiones, la censura, los ejércitos de militares y policías.

Mientras tanto, la concentración monopolista y financiera (globalización imperialista), azuza conflictos, subyuga a naciones y gobiernos, reduce a escombros las fronteras, dinamita costumbres, hábitats; hace de las urbes tremendas ratoneras, focos, en fin, expresivos, de la tremenda contradicción existente entre el ideal de igualdad y el embrutecimiento de una gran parte del mandarínato; camino el mundo hacia un mañana de consecuencias inimaginables, con una minoría gigantescamente rica frente a una inmensa mayoría que no se va a resignar.

### **¿Qué proponemos?**

... enarbolar la Declaración, nos pertenece, como la Constitución de la Unesco y el Manifiesto Comunista. Pero llenemos sus lagunas, convirtamos cada párrafo en un llamado al esfuerzo de lucha, cada línea en un mensaje que condene la resignación, cada frase en un repudio a la indiferencia e incluso a la frustración ante la tardanza. Liberemos el articulado de sus mordazas y expresiones ambiguas. Su texto tiene que ser redactado conforme al interés de la inmensa mayoría, no para su aceptación por los Estados en manos de la clase dominante, sino por los Pueblos, por los profesionales, mujeres y hombres del trabajo y la cultura, por los estudiantes y las víctimas del fracaso escolar, por las gentes en paro, por la clase desheredada que ha proporcionado a la humanidad cuanto hoy posee: todo lo necesario para poder cambiar la faz del planeta, en cuanto el hombre pueda decidir aplicar la riqueza acumulada al fin exclusivo de fundamentar el progreso de la igualdad y la seguridad en contacto inteligente con la naturaleza.

### **Llamamiento por la recuperación de los Derechos Humanos**

**Convencidos** de que compartimos la indignación de las incontables víctimas, a grado que hiere nuestra sensibilidad hasta el grito, a punto de encallecer nuestra conciencia si bajáramos la guardia;

**persuadidos** de que la solidaridad con las víctimas dejaría de ser humana si se desposeyese de la concepción que reconoce al hombre nacido libre e igual, tan necesitado de ingresos o ayudas en situaciones distintas, como de apoyos que atiendan su sed de saber cómo organizar sus luchas por la libertad y la justicia;

**preocupados** por dotar de explicación a la irracionalidad del sistema causante de la injusticia, de manera que puedan entenderlo incluso las capas que sirven de coraza al sistema;

**invitamos** a seguir las reflexiones que aquí nos hacemos en torno a los instrumentos de progreso que a nuestra consideración representan, no obstante sus grandes diferencias, dimensiones ideales y origen distinto, los Derechos Humanos y el Manifiesto Comunista.

**Proponemos**, en fin, rescatar los derechos humanos del desprestigio sufrido, corrigiendo el sentido del Artº 17, de manera que aflore reconocida, como un **derecho básico** de la persona, la potestad inalienable de saberse partícipe del patrimonio de la humanidad, con todos sus derechos y obligaciones.

**Esta sería la única manera de situar los Derechos Humanos conforme exige la realidad, comprometidos con la erradicación de las causas que permiten mantener sometida, poco menos que idiotizada, a la humanidad**

Se trataría, sí, de rescatar los Derechos Humanos, de manera que su elaboración pueda ser reconocida como cosa del pueblo, como un arma cultural complementaria de la propuesta contenida en el Manifiesto Comunista, pero que está necesitada a su vez de enriquecerse y potenciarse con la experiencia y los enormes aportes habidos de todo orden, sobre todo cuando ya se sabe a ciencia cierta que la humanidad tiene la posibilidad de hacerse a sí misma creadora, conscientemente solidaria. Ello permitiría devolver con renovados bríos la propuesta socialista a manos de las nuevas generaciones; permitiría alentar, fortalecer y organizar la participación de manera que se mantenga activa la vigilancia, alertada contra toda actitud que impida prepararse mejor, formarse, reaccionar críticamente, rebelarse, pensar y actuar por sí mismos, oponerse a las decisiones no debatidas que afecten a sus propias vidas e intereses individuales y colectivos, alcanzar en fin a comportarse como auténticos seres humanos con una mente y una voluntad que les fortalezca y dignifique conscientemente ante sus propios ojos.

La recuperación de los derechos humanos permitiría comprender mejor la necesidad de utilizar los medios de inteligencia a nuestro alcance, entendidos como lo que en realidad son: entre los grupos sociales, medios de conciencia y creatividad revolucionarios; entre las fuerzas productivas, medios de capacidad de trabajo y producción. Son, con la imaginación y el desarrollo de las fuerzas productivas, los factores que han de permitir a las nuevas generaciones verse reflejadas en la lucha por la libertad, entender ésta como suya, como la única ocasión de vivir sus vidas a plenitud, dedicadas con la inmensa mayoría a crear las condiciones para la igualdad y la seguridad.

Sin esa visión revolucionaria, que le negó a la Declaración de 1948 la misma clase que tomó el poder de forma revolucionaria en los siglos XVII y XVIII en Inglaterra y en Francia, los derechos humanos nunca llegarían más allá de beneficiar los intereses de una minoría deformada por la clase dominante y los de esa otra capa aquí y allá favorecida por la necesidad que tiene el sistema de acorazarse.

Sin esa visión revolucionaria, todo seguiría desenvolviéndose como hasta ahora, agrandándose la brecha de la desigualdad y la injusticia, manteniéndose en manos de los grandes oligopolios industriales y financieros el capital social y los medios básicos de producción, persistente el paro y las crisis destructivas, amenazadas las conquistas sociales, empujados, en fin, a sufrir el supuesto nunca más falso de que no hay otra alternativa para la clase oprimida que "aspirar", lo más, a un subsidio de paro, a riesgo siempre el trabajo, la asignación salarial, la vivienda, la instrucción, el saber, la sanidad y la existencia misma..., sin cambio alguno en absoluto que permita vislumbrar el reconocimiento y aplicación indiscriminados de los principios democráticos de la igualdad y la dignidad, condición indispensable para el desarrollo de la creatividad humana en libertad plena.

**Los Derechos Humanos para ser efectivos tienen que ser como las revoluciones, que abren nuevos caminos con sus triunfos y con sus derrotas y siguen siendo una poderosa fuerza motriz del progreso social y político. Voltaire habló de las "revoluciones" para significar el surgimiento de ideas nuevas. Marx las llamó "locomotoras de la historia"**



***¡Cópialos, difúndelos!***



Edita e imprime:

*Caum*

Pza. de Tirso de Molina nº 8 1º  
Madrid 28012  
Tel.: 91 36916 52 / 91 369 08 42

Correo - e [caum@arrakis.es](mailto:caum@arrakis.es)  
<http://www.nodo50.org/caum>